ACTA No. 4145.030.9.37.176	FECHA:	07/nov/2024
	HORA INICIAL:	02:00 pm
OBJETIVO: Revisar los avances de los planes institucional y comunitario y establecer compromisos	HORA FINAL:	06:00 pm
	LUGAR: Oficina Participación Social Secretaria de Salud	

ASISTENTES: Nelsy Patricia Villa. Profesional Universitario. Nhora Lucia Arias. Contratista. (Ver listado de asistencia)

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Orientación a la sesión
2. Seguimiento a pendientes
3. Resultados unificación criterios para elaboración de actas
4. Ejercicio de sistematización de control social
5. Revisión de planes institucional y comunitario

DESARROLLO:

1. Orientación de la sesión

La profesional Nohora Lucia Arias, realizó la orientación indicando el objetivo central de la reunión que fue revisar los avances de los planes institucional y comunitario y establecer compromisos. A continuación presentó el orden del día.

2. Seguimiento a pendientes

Se realizó la revisión de los pendientes de la reunión anterior, verificando su avance o cumplimiento así:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO	SEGUIMIENTO
Elaborar acta y enviar	Nhora Lucia Arias	03/nov/2024	Cumplido
Revisar el acta y notificar ajustes	Participantes	06/nov/2029	Enviados por Nhora Lucia Arias
Avanzar en los otros tres actores publico privado y comunitario (formal e informal)	Participantes	06/nov/2029	Pendiente
Reunión equipo	Participantes	06/nov/2024	Aplazada para el 7 de Noviembre
Diligenciar la lista de chequeo para revisión de las actas del drive de acuerdo con el instructivo y con la designación	Participantes	04/Nov/ 2024	Cumplido
Analizar la situación actual con los dominios de cambio de tres a cinco dominios	Participantes	13/Nov/2024	Pendiente

3. Resultados unificación criterios para elaboración de actas

En la revisión de las actas se identificaron como errores más frecuentes los siguientes

- Errores gramaticales
- Errores de puntuación
- Redacción en tiempo verbal diferente al pasado
- El objetivo no inicia en verbo en infinitivo
- El objetivo no es conciso ni preciso
- Errores en la firma del cierre del acta si se trata de Servidores Públicos
- No se registraron los anexos que acompañan el acta y la cantidad de folios en letras y números que componen el Listado de Asistencia de la reunión cuando aplica.
- Las firmas del acta no están en manuscrito con lapicero de tinta negra seca.

Otros errores identificados fueron

- Errores ortográficos
- Párrafos iniciados en gerundio
- Párrafos redactados telegráficamente
- No se cumple la instrucción sobre el número de participantes y el adjunto o no de lista de asistencia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Errores en el registro de la fecha
- Errores de precisión sobre la ubicación del sitio donde se adelantó la reunión
- Errores en el registro de asistencia
- Errores cuando el número de asistentes supera las 5 personas
- Errores cuando se presentan ausencias
- Errores cuando no se presentan ausencias
- Redacción no concisa ni cuidadosa de los temas o conceptos declarados en la reunión
- No se incluyen todas las propuestas, sugerencias o mociones
- No se registraron de manera precisa las tareas y compromisos establecidos en la reunión
- No se colocó el nombre completo y el cargo de quien elaboró y revisó según aplique en letra arial tamaño número 8.
- No se registra adecuadamente cuando la misma persona elabora y registra

Se acordó que cada persona revisa las actas elaboradas y corrige los errores por tardar el martes 12 de noviembre, Nhora Lucia Arias realizara un muestreo con posterioridad para verificar que estén adecuadamente diligenciadas.

4. Ejercicio de sistematización de control social

Mariza Osorio realiza socialización del ejercicio de control social efectuado en la Comuna 18.

Los autores de esta ponencia fueron la Mesa de salud comuna 18. Nayibi Candelo, Fidelino Fernández, Antonio Gómez, Mónica Hernández, Maria Enis Mellizo, Idalia Guerrero, Juliana Alvarez, Reinaldo Conde, Nhora Males (9); Maritza Osorio Gómez: Secretaria de Salud del Distrito Especial de Cali y Nhora Lucía Arias por la Universidad Libre.

Como antecedentes se mencionó que:
Los procesos de participación social en salud se orientan a lograr que las personas y comunidades adquieran un mayor control sobre las decisiones y acciones que afectan las condiciones de salud de la población.

En este marco los ejercicios de control social pretenden fortalecer las competencias de los ciudadanos y grupos organizados en el control de la gestión pública, al establecer las formas y los sistemas de participación ciudadana que permiten vigilar los diversos niveles administrativos y sus resultados.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Este documento sistematizó la experiencia del ejercicio de control social de la mesa de salud de la Comuna 18 de Cali entre los años 2018 a 2021

La Secretaria de Salud orienta sus acciones:
-La PS como derecho fundamental vinculado a otro derecho fundamental como lo es la salud
-Ser garante en la promoción de la PS
-Reconocimiento de las dinámicas y lógicas comunitarias
-Fortalecimiento del control social y las veedurías ciudadanas

La ciudadanía/organizaciones:
-Pasar de un rol pasivo a un rol activo.
-Legitimidad en la representatividad, a través de la articulación para garantizar la defensa de los derechos de salud y de participación social
-Formación en PS y sus mecanismos de exigibilidad en salud.
-Organizaciones sociales fortalecidas (dinámicas internas).

Sobre porque sistematizar se planteó la existencia de a prendizajes olvidados o a la espera de ser visibilizados para el conocimiento de los actores institucionales y de la comunidad, como una experiencia de empoderamiento comunitario para ejercer el derecho y deber ciudadano de hacer control social.

También se presentó la ruta de control social propuesta por Veeduría Distrital Bogotá, 2015

Sobre la sistematizacion se planteó:

Se centró en recuperar lo sucedido, reconstruyéndolo históricamente para interpretarlo y obtener aprendizajes aplicables que permitan realizar ajustes y documentarlos.
El proceso incluyo cinco momentos:

- El punto de partida: la experiencia.
- Formular un plan de sistematización.
- Recuperación del proceso vivido.
- Reflexiones de fondo y los puntos de llegada.

Momentos

1. El punto de partida: la experiencia

Haber participado en la(s) experiencia(s).
Contar con registros de la(s) experiencia(s).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2. Formular un plan de sistematización

¿Para qué queremos sistematizar? (Definir el objetivo).
¿Qué experiencia(s) queremos sistematizar? (Delimitar el objeto).
¿Qué aspectos centrales nos interesan más? (Precisar un eje de sistematización).
¿Qué fuentes de información tenemos y cuáles necesitamos?
¿Qué procedimiento concreto vamos a seguir y en qué tiempo?

La recuperación del proceso vivido
Reconstruir la historia de la experiencia.
Ordenar y clasificar la información.

Las reflexiones de fondo
Procesos de análisis, síntesis e interrelaciones.
Interpretación crítica.
Identificación de aprendizajes.

Los puntos de llegada
Formular conclusiones, recomendaciones y propuestas.
Estrategia para comunicar los aprendizajes y las proyecciones

En respuesta a la pregunta qué aprendimos en el proceso de control social a la ejecución de las obras del puesto de salud de Lourdes

- Los antecedentes personales y como lideres contribuyeron al fortalecimiento del grupo y al logro del ejercicio de control social, Clave a la hora de avanzar en el proceso y en el logro de resultados
- Elemento necesario para un adecuado ejercicio de control social es el conocimiento de los procesos de contratación de lo público
- El proceso de sistematización permitió identificar los avances y retrocesos en el proceso de elaboración de la propuesta para ser presentada al departamento y a la nación por parte de la ESE.
- Es posible que una revisión oportuna hubiese generado una mejor acción de control social y adicionalmente entender mejor la lógica de lo público.
- Reconocimiento de no linealidad del control social

Frente a la pregunta qué puede ser útil a otras personas que quieran hacer ejercicio de control social en salud:

- La revisión oportuna hubiese generado una mejor acción de control social y adicionalmente entender mejor la lógica de lo público.
- Relación con la confianza del actor comunitario en la institucionalidad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Se reconoció al actor comunitario como un sujeto pensante, con capacidad de interlocución con la institucionalidad, lo cual fue clave a la hora de avanzar en el proceso y en el logro de resultados
- Participación en procesos de formación en exigibilidad del derecho aumento su comprensión de los derechos y deberes ciudadanos incluidos el control social
- Antecedentes de cada uno de los integrantes de la mesa con relación a los procesos sociales y el reconocimiento del otro en términos de la labor que adelantaban en el territorio. Características de liderazgo.
- Permitió la identificación de las fortalezas de cada uno y de esta forma potenció avanzar en los acuerdos pactados

Sobre los puntos de llegada se mencionó:

- El proceso de implementación de la ruta de control social contribuyo al logro de la terminación del primer y segundo piso del puesto de salud
- La interlocución institucionalidad- comunidad de manera adecuada permitió superar los obstáculos. Se identificó la corresponsabilidad en estos ejercicios sociales.
- El ejercicio contribuyó al crecimiento a nivel personal y colectivo, permitió el posicionamiento a nivel territorial y municipal de la mesa en asuntos relacionados con la exigibilidad del derecho a la salud y control social
- La sistematización a procesos en ejecución permite de manera oportuna hacer los ajustes necesarios.
- Cumplimiento del rol garante de la Institución sobre derecho a la salud
- Articulación interinstitucional como fortalecimiento a procesos sociales

5. Revisión de planes institucional y comunitario

La revisión inicio con el plan de gestión comunitaria.

La actividad 1 realizar el diseño del plan de gestión comunitaria en participación social en salud, de acuerdo a los lineamientos de la política de participación social en salud, tenía tres tareas:

1. Revisar los resultados obtenidos en la implementación del plan de gestión comunitario para el fortalecimiento de participación social de la vigencia anterior. Efectuado
2. Formular el plan de gestión comunitario para la Participación Social en Salud. Efectuado
3. Ajustar la matriz del Plan de Gestión comunitaria para el Fortalecimiento de la Participación Social en Salud. Se comenta que estaba programada para septiembre pero en la matriz no tiene programación ni en septiembre ni en octubre ni en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

noviembre. Aparece no entendí, se sugiere omitir este tipo de comentarios porque es sujeto de auditoría. Pendiente, tiene relación con el nuevo proyecto.

Actividad 2 Ejecutar el plan de gestión comunitaria en participación social en salud, de acuerdo a los lineamientos de la PPSS, tiene dos tareas:

1. Utilizar los medios y canales para la información y comunicación de los procesos de participación social del organismo. Programada para noviembre
2. Desarrollar las acciones de asistencia técnica para el fortalecimiento de la participación. No tiene fechas de programación

Avance en septiembre:
Se realizó asistencia técnica al grupo veedor VEERSALUD-REVIVAC en el ejercicio de control social a la política pública de salud mental. Acta TRD. 139

Se realizó asistencia técnica al comité de control social de las asociaciones de usuarios de la Red de Salud Oriente ESE a través de acompañamiento y capacitación. Acta TRD 131

Se realizó asistencia técnica a la veedora de la comuna 3 en aspectos relacionados con las funciones del representante de las asociaciones de usuarios a la Junta Directiva. Acta TRD 132.

Se realizó avance en la escritura del avance del artículo sobre sistematización del ejercicio de control social mesa de salud comuna 18. Se comentó que esto no debe ir aquí porque no se relaciona con asistencia técnica

Se realizó reunión para concertar acciones de control social a proyecto implementación de encuentros comunitarios en la promoción de entornos para la vida y estilos de vida saludables en la comuna 21 de Santiago de Cali, con presupuesto participativo. Acta TRD 138

Se recordó que es necesario ubicar la informacion de lo realizado con el actor comunitario, lo realizado con el actor institucional debe ir en el plan correspondiente.

Las actividades de representación no aparecen en el plan por tanto deberá ajustarse en ese sentido por ejemplo en actividades en las ESE.

Es importante que lo registrado tenga sujeto, acción y que sea concreto. Adicionalmente debe unificarse si se usa formato o acta. El formato se consideró una evidencia. Se aclaro que cuando se hace asistencia técnica se elabora acta donde quedan los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

acuerdos, cuando es una asesoría puntual donde no hay acuerdos (cosas largas) se utiliza el formato de asistencia técnica de participación social que es un formato en una página que puede hacerse a mano alzada. Claudia Pineda comento que en asistencia técnica no se reportan hasta ahora informes, la orientación era el acta o el informe. Sin embargo Nhora Lucia Arias comenta que no queda claro. Claudia Pineda comenta que el acompañamiento implica un tiempo largo, capacitación, se llegaron a acuerdos, etc. Cuando es asesoría puntual (corta, revisión de uno o dos tópicos) se utiliza el formato de asesoría. Esos criterios se definieron cuando había dos personas haciendo la asistencia técnica.

Maritza Osorio comento que no le queda claro cómo usar lo en los formatos en procesos de asistir a la elección de miembros de junta directiva, es decir, representación. Claudia Pineda comenta que como se asiste pero hay acta se diligencia el formato de asistencia, porque la auditoria anterior de Calidad al revisar el procedimiento se decía que no había evidencia de haber efectuado la actividad y no se valida lo de afuera, por eso se hizo el formato.

Patricia Villa comento que hasta 2023 habían personas dedicadas a los asuntos institucionales que en su momento fue visto como una ventaja pero que en el momento actual con las limitaciones de recursos es una desventaja. Se reconoce que se ha trabajado más en lo comunitario que en lo institucional, desde la misma definición del procedimiento. En 2024 existe limitación de recurso humano. Frente a los comités de garantía de las asociaciones de usuarios asistir es un ejercicio de representación pero no es una actividad de asistencia técnica. Dado que se tuvo la necesidad y debió resolverse, sin embargo si el proceso de elección es de la Empresa Social del Estado (ESE), el profesional de Participación debe garantizar que el acta corresponda a lo definido, en tal sentido no está de acuerdo en que no sea válido porque pertenece a otra entidad. Para zanjar estas situación se decidió diligenciar el formato de asistencia pero de fondo pareciera que no tiene validez un documento público de otra entidad. Estas son actividades relacionadas con el Plan de Gestión Institucional, se aclaró que las profesionales de Participación de la dependencia no deben hacer el acta de otra entidad.

Claudia Fernanda Pineda socializó la definición de asistencia técnica (AT) realizada por el grupo el año 2023: “La asistencia técnica a las instituciones se entiende como el conjunto de actividades que permite trasmitir informacion y conocimientos así como formar actitudes y desarrollar habilidades en los procesos administrativos y técnicos para el mejoramiento continuo de los objetivos y la calidad del sistema de seguridad social en salud es decir, saber cómo y saber bien los hechos” (Ministerio de salud Programa de apoyo a la reforma”

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

“Es importante precisar que la AT se puede realizar a través de actividades como talleres, asesorías, reuniones, conceptos, escritos donde se proporciona documentos, metodologías, técnicas también hace referencia a las acciones orientadas a resolver consultas, inquietudes y dudas que se presenten sobre los distintos aspectos legales y de operación.

Son componentes de la AT la capacitación, el asesoramiento y el acompañamiento entendidos como un proceso continuo de mutuo apoyo orientado al logro de los resultados concretos que aportan al mejoramiento de la gestión con el objeto de lograr mayor eficiencia y eficacia en la prestación del servicio público de salud.

La capacitación tiene como objetivo proporcionar los conocimientos que permitan fortalecer la capacidad para la innovación y afrontar cambios, percibir los requerimientos del entorno, tomar decisiones acertadas, soluciones complejas”. Adaptado del DNP componente de asistencia técnica

“El asesoramiento significa opinar, aconsejar, advertir sobre la forma de gestión en respuesta a las necesidades y el acompañamiento tiene que ver con el apoyo directo orientado a la solución de una dificultad a través de distintas estrategias”.

Nhora Lucia Arias y Patricia Villa comentaron que en la Asistencia Técnica no está la representación. Por lo anterior no se tiene claro donde ubicarlo. Claudia Pineda comento que en la secretaria se tiene como parte de la asistencia técnica pero en realidad no es cumple con este tipo de orientación desde lo planteado en el documento del grupo. Se sugirió que todo quede como asistencia técnica sin diferenciar los tres elementos. Al respecto Patricia Villa comentó que estos elementos son más relacionados con el alcance. Frente a la asistencia técnica en el plan de gestión comunitaria se retomó lo planteado en el institucional

Se registró la elaboración del acta de rendición de cuentas, sobre este particular no hace parte del plan de acción de gestión comunitaria y como tal no iría. Esto permitió identificar acciones que no están incorporadas en el plan.

En octubre se registró:
Se realizaron 8 asistencias técnicas:
- 3 a COPACO comuna 15 y 21 en proceso de renovación (actas TRD 140,147, 150).
-1 a líder de la comuna 20 para activar mesa de salud (Inf 52).
-2 a mesa de salud comuna 18 en identificación de necesidades.
-1 a comité de control social Asociación de usuarios Red de Salud Oriente ESE en ruta de control social.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

-1 a Veedurías VEERSALUD-REVIVAC en caracterización de actores.

El acuerdo en la reunión frente al particular es que lo relacionado con capacitación no se ubica en esta actividad sino en la relacionada con capacitación.

Se debe entonces describir: " Se realizó asistencia técnica en(asunto) a (persona, organización) y soporte(TRD, informe, etc.). Adicionalmente se sugirió omitir el termino referente para el actor comunitario.

Actividad 3 Realizar capacitaciones en mecanismos de participación social y exigibilidad del derecho dirigido a líderes, en las temáticas definidas en los lineamientos de la política de participación social en salud.

Las tareas son las siguientes:
1. Actualizar directorio de actores comunitarios
2. Desarrollar las sesiones de capacitación
3. Reportar lideres certificados

Para el mes de septiembre no hay acción programada en actualizar directorio, para el mes de octubre se reportó se realizaron 8 actualizaciones de directorios comunitarios de las comunas 6,7,13,15,18,20,21 y corregimiento de Felidia en términos de nuevos contactos, actualización de correos y pertenencia a grupos. En el caso del COPACO se sugirió incluir la actualización de las organizaciones pertenecientes al COPACO de la comuna 21.

Frente a la tarea desarrollar acciones de capacitación en el mes de septiembre se reportó:
Se realizó revisión de módulo de COPACOS. Acta trd 136 Se realizó revisión módulos de capacitación COPACO segunda sección TRD 164

Se realizaron 12 capacitaciones:
-1 en control social a Mesa de Discapacidad
-1 en análisis de información en salud a comité de control social Asociación de usuarios ESE Oriente
-5 en exigibilidad del derecho a la salud a equipo de futbol Fundación Lazos comunitarios comuna13, Grupo adulto Mayor comuna 6 y Felidia, mesa de salud comuna 7, Fundación oki doki
-1 en participación social y control social a COPACO comuna 21

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

-4 en autocuidado y corresponsabilidad en el contexto del Dengue a Grupo adulto mayor comuna 6, comedores comunitarios comuna 6 padres de familia grupo deportivo Vallado comuna 15

Actividad 4 Realizar acompañamiento técnico en la implementación de los lineamientos de la política de participación social en salud. Incluye dos tareas:

1. Socializar proyecto de inversión de Participación Social
2. Realizar asistencia técnica en planeación participativa y promoción de la participación.

Para los meses de septiembre y octubre no se programó socialización del proyecto. Sin embargo se recomendó por participación ciudadana socializar el nuevo proyecto de inversión, por tanto se debe programar.

En este punto se recomendó ponerse al día con las actas pendientes acorde a lo establecido tres días después de la reunión para que el relator la elabore y tres días más para revisión y cierre.

Sobre la tarea realizar asistencia técnica en planeación participativa y promoción de la participación no se programó ni para septiembre ni octubre.

Sobre la tarea realizar acompañamiento del Paso 5 metodología de planeación participativa en la socialización de proyectos viabilizados en comunas y corregimiento. Informes 37,38,39,40,41,42,43,45. Tiene una nota: “Se debe redactar en términos de representación”

Se acordó que cada persona registra la informacion semanal en el drive de acuerdo a lo planteado previamente idealmente el viernes y en la última semana la persona responsable consolida para que en la primera semana del mes siguiente se reporte a los entes respectivos. Se propuso adicionalmente hacer un reporte semanal de cada profesional sobre los avances en las obligaciones contractuales y de esta forma por tarde el 20 de cada mes este subida la informacion para luego en la última semana se consolide.

Actividad 5 Realizar seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo anual de gestión para la participación social en salud. incluye cuatro tareas

1. Realizar reuniones de direccionamiento estratégico y operativo del grupo de trabajo
2. Verificar el cumplimiento del plan de gestión comunitaria
3. Realizar los reportes del sistema de gestión de calidad.
4. Elaborar el documento gestión comunitaria para la participación social en salud

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Sobre realizar reuniones de direccionamiento estratégico y operativo del grupo de trabajo se programó en el mes de septiembre y se reportó: Se realizó reuniones de direccionamiento estratégico y operativo del grupo de trabajo de participación social. Actas TRD 128,129,133,135,137. Tiene una nota verificar acta de octubre 8 y 30

Sobre verificar el cumplimiento del plan de gestión comunitaria se programó en septiembre y octubre.
Se reportó para septiembre:
Se realizó seguimiento a los planes de trabajo para reporte a SGC. Acta TRD 145
Se realizaron 4 seguimientos al plan de gestión comunitaria. Actas TRD 145,146,169,170
En el mes de octubre se reportó: Se realizaron 4 seguimientos al plan de gestión comunitaria. Actas TRD 145,146,169,170

Sobre la tarea realizar los reportes del sistema de gestión de calidad. Se programó en septiembre y octubre pero no tiene reporte.

Sobre la tarea elaborar el documento gestión comunitaria para la participación social en salud no tenía programación en septiembre ni octubre.

Se identificó la necesidad de fortalecer este componente (manejo de informacion relacionada con los planes de gestión del grupo) en la inducción del personal

Diana Jaramillo indagó sobre las actividades relacionadas con presupuesto participativo (representación) no quedo claro donde iba.

Sobre el documento del plan de gestión Nhora Lucia Arias propuso elaborar la estructura del mismo y mirar como entre todas se diligencian los tópicos definidos.

Sobre el plan de gestión institucional se revisaron las actividades y las metas
Actividad 1 Realizar la identificación de las necesidades de los actores institucionales del sistema de acuerdo a los lineamientos de la política de participación social en salud. tiene tres tareas:

1. Actualización el directorio de los responsables de participación social en las EAPB e IPS de Santiago de Cali
2. Diseño de la propuesta de asistencia técnica al actor institucional.
3. Identificación de las necesidades de asistencia técnica al actor institucional.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De ellas se programó para el mes de octubre la última. El avance reportado es el siguiente : “Se realizó identificación de necesidades del último periodo del año a partir del consolidado de las demandas institucionales”.

Actividad 2 Realizar el diseño del plan gestión institucional en participación social en salud, de acuerdo a los lineamientos de la política de participación social en salud. Esta tiene cuatro tareas

1. Revisión de los resultados obtenidos en la implementación del plan de gestión para el fortalecimiento institucional de la participación social de la vigencia anterior
2. Formulación del plan de gestión para el fortalecimiento institucional de la Participación Social en Salud.
3. Concertación el cronograma de asistencia técnica con el actor institucional (EAPB-IPS)
4. Ajuste de la matriz del Plan de Gestión para el Fortalecimiento institucional de la Participación Social en Salud

Solo se programaron acciones en la relacionadas con la concertación del cronograma de asistencia técnica al actor institucional. Se reporto: ”Se concertó el cronograma para el desarrollo de las auditorias y asistencias técnicas del cuarto trimestre “

Actividad 3 Elaborar lineamientos técnicos en participación social en salud, en el ciclo de la gestión pública en salud. Tiene cuatro tareas

1. Diseño del plan de la política de participación social en salud 2024 de la secretaria Distrital de salud y el plan de participación ciudadana.
2. Reporte del plan de la política de participación social en salud 2023 y 2024.
3. Asistencia técnica intrainstitucional para la implementación del plan de la Política de participación social en salud y el plan de Participación Ciudadana.
4. Implementación del programa de capacitación a los funcionarios de la Secretaria Distrital de Salud en temas de participación social.

Se programaron acciones en septiembre y en octubre relacionadas con Asistencia técnica intrainstitucional para la implementación del plan de la Política de participación social en salud y el plan de Participación Ciudadana.

Se reportaron los siguientes avances:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En septiembre se realizó asistencia técnica para el diligenciamiento de la PROPAR, reuniones con la SDTP para la participación en la semana de la participación ; en este mes no se desarrolla capacitación pues el personal no está contratado se programó para el mes de octubre".

En octubre se reportó: "Se participa en las reuniones de preparación de la semana de la participación en cumplimiento con el plan de participación ciudadana".

Se identificaron asuntos que no es claro donde reportar:
Acciones de acercamiento a la comunidad
Entrega de diplomas
Elaboración de acta de rendición de cuentas

Al respecto se acordó que es importante recordar que cada contacto es una oportunidad para algo y en tal sentido por ejemplo la entrega de diplomas es una oportunidad para identificar grupos, establecer acuerdos, etc.

Actividad 4 Ejecutar el plan de gestión institucional en participación social en salud, de acuerdo a los lineamientos de la política de participación social en salud. Esta tiene tres tareas

1. Desarrollo de acciones para la implementación de las metas del plan de la política de participación social en salud y el plan de participación ciudadana.
2. Capacitación a las EAPB e IPS en tema de la Política de participación social en salud.
3. Asesoría y acompañamiento a EAPB e IPS conforme a la identificación de necesidades y solicitudes realizadas

En el mes de septiembre se programaron acciones en todas tres y se reportó:
"Se realizó se realiza asesoría a la ESE Ladera en la elección representantes asociaciones de usuarios con la participación en el comité de garantías. Se programa capacitación para el mes de octubre. Se realiza reunión con comunicaciones para revisar la actualización del tramites y servicios de la SSP.
Al respecto se aclaró que participar en el comité de garantías no es asistencia técnica, es representación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En el mes de octubre se programaron acciones relacionadas con realizar asesoría y acompañamiento a EAPB e IPS conforme a la identificación de necesidades y solicitudes realizadas. Se reportó “Se realizaron 4 asistencias técnicas en temas de participación social a la Hospital Mario Correa Rengifo, Red de Salud Ladera y Ancianato San Miguel; se realizaron 2 Auditorias al plan de la PPSS de las ESE Ladera y Centro”.

Actividad 5 Realizar el seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo de gestión institucional para la participación social. Tiene cinco tareas:

1. Seguimiento a la implementación del plan de la Política de Participación Social en Salud 2024 y el plan de participación ciudadana
2. Consolidación y reporte de la información del avance de los planes en participación social.
3. Verificación del cumplimiento de los indicadores del proyecto.
4. Elaboración del documento de asistencia técnica institucional para la participación social en salud
5. Verificación del cumplimiento de los indicadores del proyecto.

Se programaron para el mes de septiembre acciones relacionadas con consolidación y reporte de la información del avance de los planes en participación social y verificar el cumplimiento de indicadores. Se reportó lo siguiente:
“Se realiza el seguimiento a las metas del plan de la política, se realiza seguimiento al cumplimiento del plan para reporte al sistema de gestión de calidad e informes para el reporte de los indicadores del proyecto y ajuste a al proyecto 2025”.

En el mes de octubre se programaron actividades en todas excepto en elaborar el documento de asistencia técnica institucional para la participación social en salud. Se reportó “Se realiza el seguimiento a las metas del plan de la política, se realiza seguimiento al cumplimiento del plan para reporte al sistema de gestión de calidad e informes para el reporte de los indicadores del proyecto”.

Sobre los aspectos a ajustar en el nuevo proyecto se identificó que la responsabilidad del grupo se relaciona con la actividad 1.1.4 Realizar acciones institucionales en la gestión de la participación social, la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad en los entornos de vida cotidiana. Las subactividades son:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1.1.4.1 Desarrollar asistencia técnica a las EAPB e IPS para la implementación del plan de la política de participación social en salud
1.1.4.2 Realizar articulación institucional para el desarrollo de acciones de participación social y salud en los territorios
1.1.4.3 Implementar acciones de los planes de trabajo en el marco de los lineamientos de la política de participación social
1.1.4.4 Implementar acciones de auditorías a los aseguradores y prestadores en salud en la política de participación social en salud

En este sentido se debe incorporar de manera clara la articulación institucional y las acciones de auditoria en el plan de gestión institucional.

Adicionalmente la actividad 1.1.5 Acompañar técnicamente a las organizaciones comunitarias en la participación social en salud con las siguientes subactividades:
1.1.5.1 Realizar inventario de actores comunitarios en el territorio
1.1.5.2 Desarrollar asistencia técnica a instancias y espacios de participación (COPACOS, Comités Comunitarios "Entornos para la vida" entre otros en la implementación de la política de participación social
1.1.5.3 Realizar acompañamiento técnico en territorios priorizados de comunas y corregimientos en control social a proyectos en salud
1.1.5.4 Capacitar en temas de salud, participación social, cultura de la salud y exigibilidad del derecho al actor comunitario
1.1.5.5 Desarrollar acciones de gestión del conocimiento

De ellas solo la última se debe incorporar, el resto debe alinearse el discurso del nuevo proyecto al anterior.

Por otra parte Claudia Fernanda Pineda propuso revisar el seguimiento a indicadores. En ese sentido el indicador 1 es Número de territorios con proyectos de participación gestionados que se construye a partir de dos actividades: Acompañamiento Presupuesto participativo y seguimiento al proyecto.

Se reportó por parte de Angie en septiembre frente a acompañamiento en presupuesto participativo "se realiza reunión para concertar acciones de control social a proyecto implementación de encuentros comunitarios en la promoción de entornos para la vida y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

estilos de vida saludables en la comuna 21 de Santiago de Cali, con presupuesto participativo y en Octubre: “Se estableció el estado del proyecto con el referente de la dependencia del tema y se estableció que está en ejecución”.

Estaría pendiente revisar las evidencias para tenerlas listas y precisar en qué consiste el acompañamiento al presupuesto participativo por parte de participación social.

En seguimiento al proyecto Angie M reportó” Se participa de la audiencia pública, paso 5 de la metodología, en la comuna 06 (sept 23); Maritza reportó en Septiembre: “Se realizó acompañamiento en la audiencia publica ciudadana para la socialización de proyectos de inversión registrados (sept 26)” y en Octubre: “Se realizó acompañamiento a la mesa de salud de la comuna 18 para su articulación en ejercicios de control social a los proyectos de presupuesto participativo para el año 2025”. Diana reportó en septiembre: ”Se participa de la audiencia pública, paso 5 de la metodología, en la comuna 20” y “Se participa de la audiencia pública, paso 5 de la metodología, en el corregimiento”

La otra variable es Numero de territorios con implementación de acciones de la Política de participación social en salud. Las actividades incluyen actualización de directorios, socialización de trámites y servicios, actividades de capacitación en temas de salud y acompañamiento a la implementación de la política de participación social a los actores institucionales. Durante la reunión se revisaron los avances en las diferentes actividades en los meses de septiembre y octubre.

Socialización Tramites y Servicios : no hay en septiembre ni octubre. En este punto se aclara que no todo puede tener resultado porque no hay recurso humano.

Varios
El viernes 9 de Septiembre Angie asiste a la actividad de la semana de participación programada por la Alcaldía
Diana Jaramillo asiste a la actividad de Dengue programada
Diana y Angie comentaron que realizaran el video para la convocatoria del COPACO de la comuna 21. Al respecto se recuerda el rol de la dependencia en este tipo de acciones por cuanto esto es tarea de la ESE, para eso se realizó previamente una reunión donde se aclararon las responsabilidades de los actores involucrados. En tal sentido se orientó

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

a ambas profesionales a revisar los compromisos establecidos y priorizar los asuntos de la dependencia.

El Ministerio programo encuentro de participación el 22 de noviembre en el instituto de ciegos y sordos con una agenda centrada en la entrega de recursos de equipos básicos, con intervención de la procuraduría y la personería. Posteriormente hay un momento de presentar las experiencias del distrito de buenaventura, Cali y del departamento. Se propuso una mesa de control social pero se recordó la experiencia previa al respecto. A esta actividad asiste todo el grupo. Se propuso focalizar la presentación de Cali en los aprendizajes del ejercicio de control social, el tiempo estimado es 15 minutos. Se sugirió identificar actores clave de las comunas para convocar y se explorara la disponibilidad de apoyo en transporte para los comunitarios.

Finalmente se acordó solicitar los proyectos de situado fiscal a planeación para darle una primera mirada y socializar en la siguiente reunión. Se reportó que el miércoles 13 a las12 hay comité técnico de la subsecretaria, asiste Patricia Villa.

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN

QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Elaborar acta y enviar	Nhora Lucia Arias	12/nov/2024
Revisar el acta y notificar ajustes	Participantes	15/nov/2029
Realizar ajuste a las actas elaboradas y corregir errores	Participantes	12/nov/2029
Realizar ajustes a los avances de septiembre y octubre a los planes de gestión	Participantes	08/nov/2024
Consolidar la informacion de los reportes individuales en cada uno de los planes	Maritza Osorio / Claudia Fernanda Pineda Inicio	08/nov/2024
Programar socialización de proyecto de inversión	Participantes	15/nov/2024
Ubicar actas pendientes en el drive	Participantes	15/nov/2024
Realizar ajustes a los planes incorporando los aspectos definidos en el nuevo proyecto y enviar la propuesta para revisión del resto del grupo	Claudia Fernanda Pineda	12/nov/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Elaborar propuesta de documentos finales y enviar para revisión	Nhora Lucia Arias	12/nov/2024
Definir en que consiste el acompañamiento al presupuesto participativo por parte de participación social	Participantes	15/nov/2024
Asistencia a la actividad programada en la semana de la participación	Angie	08/nov/2024
Asistencia a la capacitación en Dengue	Diana Jaramillo	08/nov/2024
Preparar presentación evento de control social	Nhora Lucia Arias	20/nov/2024
Solicitar los proyectos de situado fiscal	Maritza Osorio/ Patricia Villa	08/nov/2024
Revisar proyectos de situado fiscal	Participantes	12/nov/2024
Comité Técnico de la subsecretaria	Patricia Villa	13/nov/2024

Firmas (responsables)

NELCY PATRICIA VILLA
Profesional Universitaria
Secretaria de salud

NHORA LUCIA ARIAS
Contratista
Secretaria de salud

Elaboró: Nhora Lucia Arias. Contratista
Reviso: Maritza Osorio

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.